



POLÍTICA DE PREVENCIÓN & SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL TRABAJO

Transportes J E.I.R.L., es una empresa peruana dedicada a brindar soluciones en el transporte de carga pesada a nivel local incluido el transporte de materiales peligrosos, asimismo se dedica al alquiler de maquinarias pesadas montacargas, cargadores frontales para trabajos especiales y establece dentro de las prioridades de su planeamiento el compromiso de ofrecer un ambiente de trabajo libre de toda forma de hostigamiento sexual.

Dentro de este marco y en cumplimiento de lo normado en la Ley N.^º 27942 y su reglamentación, sobre Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Trabajo; establece una política la cual exige el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Crear y mantener un entorno en el cual las y los empleados/as reciban un trato justo, digno, decente, respetuoso y conforme a las leyes aplicables.
- Corregir todo actuar inoportuno u obsceno y sancionar a quienes infrinjan la presente política, aplicando las medidas disciplinarias o correctivas necesarias en casos de comportamientos en el lugar de trabajo que se consideren inaceptables y que se configuren como hostigamiento sexual o conducta sexista.
- Impedir que se tomen represalias contra cualquier empleado o empleada que presente de buena fe una queja por acoso o que colabore en la investigación de una queja por acoso. Cualquier acto de represalia dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden llegar hasta el despido.
- Brindar información a todo su personal sobre la siguiente política, dejando claro que el hostigamiento sexual o la conducta sexista, puede ser de carácter físico, visual, verbal o no verbal; a través de redes sociales y/o por medio de teléfonos inteligentes u otros aparatos electrónicos.
- Dejar claro que sea cual sea la forma, el hostigamiento sexual; se considera una falta ética y administrativa e inclusive podría tipificar como un delito y compromete la integridad de los trabajadores, así como de la relación laboral.
- Asimismo, para brindarle a sus trabajadores/as un canal anónimo, para presentar cualquier queja o denuncia sobre este tema; se cuenta con los siguientes correos: canaldenuncias@transportej.com & sst@transportej.com a los cuales se podrá enviar cualquier acusación al respecto, la que será tratada de acuerdo al procedimiento que la empresa cumpliendo la ley; ha creado para este fin

TRANSPORTES J E.I.R.L.
FORTUNATO JUANCO BELLIDO
GERENTE GENERAL
DNI: 78407448
Gerente General Transportes J E.I.R.L.